



Al contestar cite Radicado 20194110181553 Id: 420223
Folios: 5 Fecha: 2019-08-01 09:12:06
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN
EXPLORACION
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 540 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y CLAUDIA JIMENA SOTO MONTES

FECHA DEL INFORME: 01 de agosto de 2019

CONTRATO NÚMERO	540 DE 2019	FECHA DE FIRMA	02-julio-2019
		FECHA DE INICIO	02-julio-2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA JIMENA SOTO MONTES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	3.0234051		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo técnico a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos, en el seguimiento y control al cumplimiento de los compromisos de los contratos de E&P, contratos de evaluación técnica y convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política que en materia de hidrocarburos dicte el gobierno nacional.		
CDP No.	16419	FECHA CDP	21/01/19
RP No.	122519	FECHA RP	02/07/19
PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 02/07/19 al 31/12/19	FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31/12/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	02/07/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 57.453.054	FORMA DE PAGO (mensual)	\$ 9.575.509
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	2 al 31 de julio de 2019		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe).

- 1.1 Realizar la verificación de entrega dentro de los plazos contractuales, revisar su contenido elaborando los informes de control establecidos en el sistema de gestión de calidad, proyectar solicitud al Operador de la información complementaria a que haya lugar y realizar el seguimiento hasta que se dé cumplimiento a la obligación contractual de los diferentes informes objeto de seguimiento: 1. Cronogramas de fase y Programas Exploratorios. 2. Avisos de descubrimiento. 3. Programa de Evaluación. 4. Resultados del Programa de Evaluación. 5. Declaración de Comercialidad. 6. Plan de Explotación o Plan de Desarrollo, inicial y sus actualizaciones. 7. Programa de trabajos de Explotación o Plan Anual de Operaciones, Inicial y sus actualizaciones. 8. Informes Diarios de Perforación. 9. Informes Diarios y/o Semanales de Adquisición Sísmica. 10. Informes Mensuales de Actividades (IMA). 11. Informes Trimestrales en los contratos de hidrocarburos que así lo exijan. 12. Informes Ejecutivos Semestrales.

La contratista revisó y comentó los IMAS de los siguientes contratos: CPO-16, CPO-17, GUA-2, LLA-36, LLA-65, PERDICES, SAMAN, SN-15, SN-18, SN-8, VIM-3, VIM-15, VIM-6, VIM-8, VSM-10, VSM-9, YD SN-1.

- 1.2 Identificar y reportar la causación de los Derechos Económicos aplicables de acuerdo con lo establecido en la minuta de cada contrato.

La contratista para el periodo supervisado informó que no se reportó causación de Derechos Económicos.

- 1.3 Generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos de las obligaciones contractuales, proyectar la comunicación que lo sustenta y realizar, si es del caso, el respectivo seguimiento a las actividades que realicen las operadoras para subsanarlo.

La contratista para el periodo supervisado informó que no se reportó alertas tempranas.

- 1.4 Realizar las visitas de seguimiento para la verificación de los compromisos exploratorios o de producción que sean requeridos por la ANH, en las áreas donde se desarrolle las referidas actividades.

En el periodo supervisado no se programó visitas de seguimiento.

- 1.5 Mantener actualizados los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos a cargo de la Vicepresidencia de Contratos, de tal manera que los informes, reportes y presentaciones generados por la Entidad sean fidedignos con el estado de cada contrato y reflejen el seguimiento efectuado al avance de los compromisos e inversiones, avance de actividades, entrega de información al EPIS, Avisos de descubrimiento, Áreas en Evaluación, Áreas en Explotación, devoluciones de área, y liquidación de los contratos objeto de seguimiento, entre otros.

El contratista revisó y actualizó el SSCH y la presentación del estado actual de los contratos: Además, la contratista realizó: CPO-16 CPO-17 GUA-2 LLA-36 PERDICES SAMAN SN-15 SN-18 SN-8 VIM-15 VIM-6 VIM-8 VSM-10, VSM-9.

Actualizó la base de datos de los siguientes contratos en alerta por riesgo de no ejecución de actividades, fases vencidas y terminados/renunciados del último trimestre: GUA-2, YD SN-1, SN-8, CPO-16, CPO-17, VIM-15.

Revisó y guardó en PDF las hojas de vida de los contratos: CPO-16 CPO-17 GUA-2 LLA-36 LLA-65 PERDICES SAMAN SN-15 SN-18 SN-8 VIM-15 VIM-6 VIM-8 VSM-10, ANTARES, BERILO, CABIONA, CLARINERO, COCLI, COR-23, CPE-7, CPO-2, CPO-3, CPO-4, DOROTEA, EL TIGRE, GUAIMARAL, GUARROJO, GUEPARDO, HUMADEA, LA CUERVA, LAS GARZAS, LEONA, LINCE, LLA-13, LLA-62, MUISCA TEA, RIO CABRERA, SALTARIN, VIM-3.

Actualizó la base de datos de contratos en proceso de liquidación y elaboró la presentación para la GSE, de los siguientes contratos: EL PENSIL, AMA-4, PACHAQUIARO, CAUCA-6, CAUCA-7.

Actualizó la base de datos de los contratos renunciados de los siguientes contratos: CPO-16, CPO-17, VIM-6, VIM-15.

Actualizó la base de datos de los de contratos suspendidos, de los siguientes contratos: LLA-36, YD SN-1, PERDICES.

- 1.6 Elaborar oportunamente conceptos técnicos y respuestas a las solicitudes y trámites remitidas por los Contratistas y/o Operadores de los contratos, otras dependencias de la ANH, entidades estatales, organismos de control, terceros y en general todas aquellas que se relacionen con los contratos objeto de seguimiento, o sobre temas de su competencia que hayan sido designados y conceptuar técnicamente sobre las mismas.

El contratista elaboró respuestas y requerimientos a otras dependencias, relacionadas con los contratos: CPO-4, ALHUCEMA, CHIGUIRO ESTE, CHIGUIRO OESTE, CPE-6, JAGUAR, PARAISO, LAS AGUILAS, LLA-31, MANDARINA, PAJARO PINTO, SANTA CRUZ, SSJN-3, TOPOYACO, VIM 8, PERDICES, GUA-2, SAMAN, YD SN-1, LLA-61, CPO-17, SAMAN, VIM-6, SN 18, VIM-3, SN-15, RIO CRAVO, CR-2-3-4, CPE-7, EL PENSIL, PECHUI, CAUCA-6, CAUCA-

7, PACHAQUIARO, AMA-4, CPE-7, CPO-17, CPO-2, CPO-3, SAMAN, PERDICES, SN-18, SN-8, SN-15, YD SN-1, LLA-36, y GUA-2; los cuales están identificados con los siguientes los correos electrónicos de fecha 3, 4, 8, 12, 15, 16, 17, 19, 23, 25 y 26, de julio de 2019, con ID: 243641, 413285, 415177, 413293, 413321, 247769, 416009, 415638, 419274, 419278, 417800, 418029, 417938, 258902, 258905, 258906, 258917, 259038, 258932, 259060, y 259006.

1.7 Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.

La contratista a demás realizó las siguientes actividades:

- Asistió a la reunión VCH – HOCOL, respecto los contratos SN-8 y SN-18, el 11-julio-2019.
- Asistió al taller solicitado por la VT, entre HOCOL y ANH, para tratar el tema de terminación por mutuo acuerdo sin pago, el 15 de julio de 2019.
- Asistió a una reunión convocada por la VCH con la participación de la OAJ, sobre liquidación de contratos, el 16 de julio de 2019.

1.8 Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

La contratista publicó el informe de actividades de febrero en el SECOP II.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 57.453.054
Valor a desembolsar el presente mes	\$ 9.266.622
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 57.453.054

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

- Ninguna

3.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas. 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO RIVEROS RIVEROS
Experto G3 Grado 06
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 540 de 2019.